República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO PATERNO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARYURIS MAESTRE RUMBO
DEMANDADOS: HERNAN CARMELO ROCHA CUBILLO y RAFAEL TOMÁS MAESTRE ORTÍZ
RADICADO: 20 001 31 10 003 2022 00020-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que por auto de 21 de junio de 2022 se ordenó oficiar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Nororiente de Bucaramanga, para que informara a esta agencia judicial el costo de la pericia ADN, sin que a la fecha se tenga respuesta para comunicar el costo y su correspondiente consignación. En consecuencia, se ORDENA oficiar nuevamente de manera urgente al citado Instituto para que informe a esta agencia judicial el costo de la pericia enunciada que debe realizarse a los señores HERNAN CARMELO ROCHA CUBILLO (presunto padre biológico) identificado con c.c. 17.160.859 y RAFAEL TOMAS MAESTRE RUMBO (padre reconociente) con c.c. 17.971.414 a la señora MARYURIS MAESTRE RUMBO (mayor de edad) con c.c. 39.475.099 y a ENIT PASTORA RUMBO OLMEDO (madre biológica) con c.c. 27.018.895, la que se realizará por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valledupar, Cesar, comunicada con oficio de 21 de junio de la presente anualidad.

Recibida la información requerida, infórmese a la parte actora el valor a consignar para la práctica de la citada prueba.

Notifíquese y cúmplase,

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5eb9253d78214824a38142ada9c2b3f937d8ebef4173c5380c533643b3adbf4**

Documento generado en 21/10/2022 12:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica